



*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto, por el que se acuerda la supresión de diferentes títulos de Máster Universitario por la Universidad de Extremadura. (2019061220)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de diferentes títulos de Máster Universitario por la Universidad de Extremadura,

**RESUELVO :**

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública abreviado por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto Decreto por el que se acuerda la supresión de diferentes títulos de Máster Universitario por la Universidad de Extremadura.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Universidad e Investigación, sito en avda. Valhondo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo el texto del referido proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

[http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo)

Mérida, 15 de mayo de 2019. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.